



RESOLUCION N° 914

100

Ministerio de Educación

BUENOS AIRES, 22 SET 2000

VISTO el expediente N°8089/99 del registro del Ministerio de Educación, por el cual la PONTIFICIA UNIVERSIDAD CATOLICA ARGENTINA "SANTA MARIA DE LOS BUENOS AIRES", solicita el reconocimiento oficial y consecuente validez nacional para el título de posgrado de ESPECIALISTA EN INTEGRACION PSICODIAGNOSTICA, según lo aprobado por Acta del Consejo Superior N°923/00, y

CONSIDERANDO:

Que la Resolución Ministerial N° 2477/98 establece que el reconocimiento oficial de los títulos de posgrado cuyos trámites se inicien en períodos en los que la carrera respectiva no se encuentre convocada por la COMISION NACIONAL DE EVALUACION Y ACREDITACION UNIVERSITARIA para su acreditación, se otorgará provisoriamente, previo dictamen de la DIRECCION NACIONAL DE GESTION UNIVERSITARIA.

Que en el presente la carrera ESPECIALIZACION EN INTEGRACION PSICODIAGNOSTICA no se encuentra convocada por la COMISION NACIONAL DE EVALUACION Y ACREDITACION UNIVERSITARIA para su acreditación, dándose las condiciones previstas para otorgar reconocimiento oficial provisorio al título de posgrado de ESPECIALISTA EN INTEGRACION PSICODIAGNOSTICA.

Que la DIRECCION NACIONAL DE GESTION UNIVERSITARIA y la DIRECCION GENERAL DE ASUNTOS JURIDICOS han dictaminado favorablemente sobre el proyecto.

Que las facultades para dictar el presente acto resultan de los artículos 41 y 42 de la Ley N° 24521 y de los incisos 8), 10) y 11) del artículo 21 de la Ley de Ministerios - t.o. 1992- modificado por la Ley N°25.233.

At 405
1.1.1

*Ministerio de Educación*

Por ello y atento a lo aconsejado por la SECRETARIA DE EDUCACION
SUPERIOR,

EL MINISTRO DE EDUCACION

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Otorgar provisoriamente reconocimiento oficial y validez nacional al título de posgrado de ESPECIALISTA EN INTEGRACION PSICODIAGNOSTICA, que expide la PONTIFICIA UNIVERSIDAD CATOLICA ARGENTINA "SANTA MARIA DE LOS BUENOS AIRES", conforme al plan de estudios y demás requisitos académicos que obran como ANEXO de la presente resolución.

ARTICULO 2º.- El reconocimiento que se otorga al título indicado en el artículo anterior, caducará de pleno derecho si la institución no solicitara la acreditación de la carrera en la primera convocatoria que la COMISION NACIONAL DE EVALUACION Y ACREDITACION UNIVERSITARIA efectúe con posterioridad a su otorgamiento, de conformidad con lo dispuesto en la Resolución Ministerial N° 2477/98.

ARTICULO 3º.- Regístrese, comuníquese y archívese.

AS Jp
RESOLUCION N° 914

H. L. M.

Dc. JUAN JOSE LEACH
MINISTRO DE EDUCACION

914



RESOLUCION N°

914

102

Ministerio de Educación

ANEXO

PONTIFICIA UNIVERSIDAD CATOLICA ARGENTINA "SANTA MARIA DE LOS BUENOS AIRES"

GRADO ACADEMICO: ESPECIALISTA EN INTEGRACION PSICODIAGNOSTICA
CONDICIONES DE INGRESO:

- Poseer título de grado de Psicólogos o Licenciados en Psicología de Universidades Nacionales, Privadas reconocidas, o extranjeras.
- Si el título fuera expedido por una universidad extranjera, el mismo deberá ser convalidado por este ministerio o revalidado por una universidad nacional.

PLAN DE ESTUDIOS

COD.	ASIGNATURAS	DEDIC.	CARGA HORARIA SEMANAL	CARGA HORARIA TOTAL
01	Etica	C	2	14
02	Antropología Filosófico-Teológica	C	2	14
03	Psicología Legal. Incumbencias	C	4	24
04	Psicopatología General	C	4	64
05	Técnicas de Evaluación Psicológica I (Fundamentos, Diagnósticos Diferenciales)	C	4	64
06	Técnicas de Evaluación Psicológica II (Fundamentos, Diagnósticos Diferenciales)	C	4	64
07	Taller de Investigación (Aplicación de técnicas psicométricas en diseños de investigación comparativos)	C	4	24
08	Rorschach I	C	2	6
09	Rorschach II	C	4	70
10	Rorschach III. Diagnósticos Diferenciales	C	4	24
11	Neuropsicología. Alteraciones Cognitivas y Demencias	C	6	30

*W
JF
JF*



Ministerio de Educación

COD.	ASIGNATURAS	DEDIC.	CARGA HORARIA SEMANAL	CARGA HORARIA TOTAL
12	Diagnósticos de Organicidad Cerebral. Trastornos del Sueño. Autismo. Síndrome de dispersión atencional. Epilepsias. Retraso Mental. (Complementariedad de los enfoques cognitivo y de la Psicología del Self)	C	4	64
13	Integración Psicodiagnóstica	C	4	24
14	Diagnósticos Especiales I: Evaluación en la Selección de Personal. El Rorschach	C	4	16
15	Diagnósticos Especiales II: Diagnóstico en Psicoterapia Grupal	C	8	16
16	Diagnósticos Especiales III: Diagnóstico en Psicoterapia Familiar	C	4	16
17	Diagnósticos Especiales IV: Diagnóstico de las Instituciones Educativas	C	4	30
-	Ateneo Plenario: Cierre de la Carrera de Integración Psicodiagnóstica (*) Talleres de Trabajo: resolución de un caso	-	6	6

* "Ateneo Plenario..." no es en sí mismo una asignatura pero reviste carácter obligatorio por ser cierre de curso. El análisis del caso y las conclusiones del plenario serán temas de examen en el Coloquio Final Integrador.

OTRO REQUISITO:

- Coloquio Final Integrador.

CARGA HORARIA TOTAL: 570 HORAS

W
K
A